



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS
PROVINCIA AZUA, RD.**

C/ Máximo Gómez No. 25, Tel 809-521-9790
RNC: 416-00045-3

Resolución Num.08/2023. Alcalde Brennis Jonhatan Fontánez Martínez.

La Alcaldía del Municipio de las Charcas, provincia Azua, en sesión extraordinaria de fecha 20 de Diciembre del año 2023, aprobó la siguiente Resolución.

Atendiendo: a las exposiciones hecha por los señores Regidores de esta Alcaldía Municipal de Las Charcas, Provincia de Azua sobre el contenido del Presupuesto de ingresos y egreso para el año 2024.

Después: de analizados e incluidos los puntos sugerido por los Regidores en esta sesión sobre dicho Presupuesto, el cual tiene un monto de **TREINTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO DIECISEIS PESOS CON 00/100 (31, 739,916.00).**

Vista: la Ley 176/2007, sobre organización Municipal, la ley #170-07 sobre el presupuesto Participativo y la ley de presupuesto #673-65, La alcaldía del Municipio de Las Charcas, Provincia de Azua, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

Único: Aprobar como al efecto aprueba, el presupuesto de ingresos y Egresos para el año 2024, de esta Alcaldía, el cual tiene un monto de **TREINTA Y UNO MILLONES SETECIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO DIECISEIS PESOS CON 00/100 (31, 739,916.00)**

Dada: a los 20 días del mes de Diciembre del 2023, año 179 de la independencia y 160 de la restauración.



Willys Ney González
Presidente del Concejo



Altagracia María Beriguete.
Secretaria del concejo.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS
PROVINCIA AZUA, RD.

C/ Máximo Gómez No. 25, Tel 809-521-9790

RNC: 416-00045-3

Acta Num.15/2023. Alcalde Brennis Jonhatan Fontáñez Martínez.

El Ayuntamiento de Las Charcas, Provincia de Azua, en fecha 20 de Diciembre del año 2023, siendo 11:20 A.M. de la mañana, convocada la sesión extraordinaria por el presidente Willy Ney González, invitando a los demás regidores Licda. Rosanní Lisvet Peña, Juan Camarena Castillo, Rafael Antonio Ramírez y Yorbin José Sánchez, y estando presente Brennis Fontáñez Martínez Alcalde Municipal y con la asistencia Licda. Altagracia María Beriguete secretaria del concejo, después de comprobar que hay un quórum reglamentario, pasamos a presentar el único punto en agenda a tratar como fue:

Con la siguiente agenda.

- 1. Comprobación del quorum.**
- 2. Conocimiento del presupuesto Municipal.**

El presidente del Consejo.

El presidente procedió a dejar abierta la sesión extraordinaria a las 11:20 A.M, con la presencia de cuatro (4) Regidores presente y con una amplia exposición del presidente.

Informe del Alcalde Municipal, Brennis J. Fontanez Martínez.

Expuso que en virtud de que la sesión extraordinaria es para la aprobación del presupuesto del año 2024, y el presidente sometió la propuesta a consideración de la sala.

El monto del Presupuesto del municipio Las Charcas Azua, para este año el cual tiene un monto de TREINTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (RD\$31,739,916.00).

- 1- Gasto de Personal 25%.
- 2- Servicio Publico 31%
- 3- Inversión y Obras 40%
- 4- Educación y Salud y genero 04%.

Sin otro tema que tratar quedó terminado los trabajo de la sesión extraordinaria a las 11:40 AM.

Willy Ney González
Presidente del Concejo
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, AZUA, R.D.

Licda Rosanní Lisvet Peña
Vice- pta. Regidora

Rafael Antonio Ramírez Mejía
Regidor

Brennis J. Fontáñez Martínez.
Alcalde Municipal.

Licda. Altagracia María Beriguete
Secretaria del Concejo
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAS CHARCAS, AZUA, R.D.

Juan Camarena Castillo
Regidor

Yorbin José Sánchez Guillen
Regidor